



Curso de formación para el transporte y la logística

RENOVACIÓN ADR (Obtención de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera)

25 al 28 de septiembre de 2008

Asebutra. Burgos

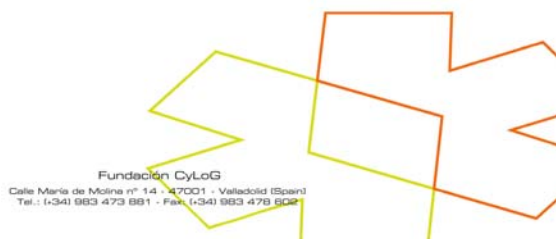
Asociación Empresarial de Transportistas por Carretera de Burgos

C/ La Ribera, s/n (Pol. Gamonal)

Teléfono: 947485378

Inscripciones hasta el 18 de septiembre de 2008

Organiza:



Dirección y Coordinación:



Centro:
Asebutra

Subvenciona:



OBJETIVOS:

En el Reglamento General de Conductores se establece la obligatoriedad de una formación específica obligatoria para aquellos conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas según especialidades (Formación Común Inicial, y especialidades en cisternas, explosivos y radiactivos).

El desarrollo de estos cursos, tanto de obtención como en su posterior reciclaje (obligatorio cada 5 años) está reglado y controlado por la Dirección General de Tráfico tal y como se desarrolla en la O. M. de 18 de junio de 1998.

- ▶ Sensibilizar a los conductores de los riesgos que conlleva el transporte de productos peligrosos.
- ▶ Disponer de la formación y de la información básica para reducir al mínimo la posibilidad de que se produzca un accidente o incidente.
- ▶ Capacitar a los conductores para adoptar medidas necesarias para garantizar su seguridad y las del medio ambiente y limitar los efectos del incidente o del accidente en el caso de producirse.

PROGRAMA DE CONTENIDOS ORIENTATIVOS:

- Renovación de la Formación teórica básica común (Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas; Conductas a observar antes, durante y después de las operaciones de carga y descarga; Equipo técnico de los vehículos; Principales tipos de riesgo; Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los diferentes tipos de riesgo; Etiquetado y señalización de los pliegos; Prohibiciones de carga; Precauciones; Manipulación y estiba; Comportamiento y primeros auxilios; Responsabilidad Civil; Medio Ambiente y Contaminación; Transporte multimodal).
- Renovación de la Formación teórica especialización para ampliar la autorización para conducir vehículos que transporten materias peligrosas en cisternas, contenedores cisterna o vehículos batería (Cisternas y contenedores – cisterna; Comportamiento en marcha de los vehículos; Disposiciones específicas relativas a la utilización de los vehículos; Otras disposiciones especiales).
- Renovación de la Formación práctica básica común.
- Renovación de la Formación práctica especializada para los conductores de vehículos cisterna, contenedores cisterna y vehículos batería.
- Módulo de Riesgos Laborales y Sensibilidad medioambiental

Destinatarios

Personal de las empresas de transporte, cualquiera que sea su nivel, o de los trabajadores autónomos que necesiten renovar la autorización para el transporte de mercancías peligrosas.

Duración:

24 Horas

Lugar de impartición:

Asebutra. Burgos

C/ La Ribera, s/n (Pol. Gamonal). Burgos

Calendario:

25 al 28 de septiembre 2008

Jueves y Viernes

Sábado

y Domingo

De 16.00 h. a 21.00 h.

De 9.00 h. a 14.00 h. y 17.00 h. a 19.00 h.

08.00 h a 15.00 h.

Matrícula:

Gratuita. Imprescindible pertenecer al sector del transporte y la logística de Castilla y León. Número de plazas limitado, por lo que las inscripciones se formalizarán por riguroso orden de recepción.

f o r m a c i ó n